

GUÍA DOCENTE

PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS, DEONTOLOGIA PROFESIONAL E IGUALDAD

GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

I. PRESENTACIÓN.

Como es sabido, en el mundo laboral, se reconocen cinco clases de ingenieros: el ingeniero de proyecto, de fabricación, de gestión, de investigación y de enseñanza. La ingeniería de Tecnologías Industriales forma parte del grupo de ingenierías de la rama industrial y si bien está orientada, fundamentalmente, hacia el proyecto, construcción y producción en la industria y sus transformados en general, también abarca un gran número de campos dispares como la electrónica, el medio ambiente, técnicas energéticas, química industrial, construcción, máquinas, organización industrial, etc..

Ello exige una formación generalista y multidisciplinar en técnicas y tecnologías industriales, a la que obedece el Plan de Estudios del Grado en ITI, y en el que la asignatura de carácter transversal "Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional, e Igualdad" juega el papel de proporcionar al alumno los conocimientos básicos de la ciencia jurídica en general, de la legislación necesaria en el ámbito de las tecnologías industriales, de la ética profesional del ingeniero en técnicas industriales y de la seguridad e higiene en el trabajo.

II. OBJETIVOS.

La asignatura tiene como objetivo principal proporcionar al alumno una formación básica sobre la seguridad e higiene en el trabajo industrial, con especial hincapié en los riesgos propios de la industria (máquinas, equipos, incendio, etc.), técnicas de prevención y seguridad (analíticas, estadísticas, etc.), y la normativa jurídica de prevención, responsabilidad y organización preventiva.

Al mismo tiempo, la asignatura pretende que el alumno adquiera conocimientos sobre lo que es el Derecho, la norma jurídica, sus fuentes, su aplicación, sus destinatarios (personas, empresas, etc.); la relación contractual y real de la propiedad; la responsabilidad por daños; de la legislación básica con incidencia en las tecnologías industriales (patentes, modelos de utilidad, diseño industrial, normativa competencial, LOE, etc); así como la asimilación de una ética profesional, en orden a indicar cuál es el modelo de profesional al que debe tender el ingeniero de las tecnologías industriales.

Como resultado se espera que el alumnos logren conocer los aspectos jurídicos básicos aplicables a entornos industriales y las normativa de seguridad e higiene, identificar las leyes que rigen los sectores más relevantes de la tecnología industrial y podrá aplicarlas de forma correcta al ámbito correspondiente, comprender la voluntad y actuación de la persona en el medio jurídico.

III. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PREVIAS.

Al tratarse de una asignatura con una inminente proyección jurídico-ética, y dado el enfoque que van a tener las clases teóricas y prácticas, no se exigen conocimientos y habilidades jurídicas previas sobre la materia.

Por algunas de las actividades que se van a realizar, es conveniente que el alumno maneje con soltura la plataforma virtual de la Universidad y tenga habilidades sociales para trabajar en equipo o hablar en público.

Tutorías.

Las sesiones de tutorías servirán para la resolución de dudas que le surjan al estudiante durante la realización de las distintas actividades, así como para el intercambio de ideas en las dinámicas de trabajo que se desarrollen.

Los alumnos que precisen tutorías de la asignatura podrán solicitarla y acordarla directamente con el Profesor, por medio de dos vías: por solicitud verbal en clase o por vía telemática al correo electrónico del Profesor (campus virtual). Asimismo, es posible formular y desarrollar las tutorías por vía telemática, a través del Campus Virtual o de forma presencial.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita
CG05. Capacidad de gestión de la información
CG07. Toma de decisiones
CG08. Trabajo en equipo
CG10. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG11. Razonamiento crítico
CG12. Compromiso ético
CG13. Aprendizaje autónomo
CG17. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG18. Iniciativa y espíritu emprendedor
CG19. Motivación por la calidad
CG21. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
CG22. Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CE37. Capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ámbito de las tecnologías industriales, teniendo en consideración reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Introducción a la Seguridad e Higiene industriales
 Tema 2: Reglamentación Española y Organización preventiva
 Tema 3: Seguridad industrial
 Tema 4. Concepto y teoría general del Derecho y de la norma: concepto y elementos.
 Mecanismos de aplicación e interpretación de las normas. Teoría de las fuentes del Derecho.
 Tema 5. La persona: concepto y tipos. El estado civil. El derecho subjetivo.
 Tema 6. El negocio jurídico y el contrato: régimen, concepto, tipos, elementos y vida del contrato.
 Tema 7. Los derechos reales. La propiedad: transmisión intervivos y mortis causa.
 Tema 8. Responsabilidad civil por daño en el sector industrial.
 Tema 9. El Derecho de propiedad. La propiedad industrial.
 Tema 10. Ética profesional. La responsabilidad ética del ingeniero en tecnologías industriales. Colegios profesionales. Propuestas deontológicas de actuación de los colegios profesionales. Igualdad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	otras
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ver presentación

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	14
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	62
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	CLASES MAGISTRALES: se realizarán de manera presencial en el aula.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Tendrán por objeto la aplicación práctica de los conocimientos teóricos que se irán adquiriendo a lo largo del cuatrimestre y podrán consistir en resolución de problemas o casos prácticos, y realización de trabajos e informes escritos. Se realizarán presencialmente.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Realización de trabajos en equipo sobre algún aspecto puntual de materia.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN1	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN							
	Actividad	Carácter	Modalidad (presencial/online)2	Tipo	Nota mínima	Ponderación3	Periodo	Contenido
SE 1	Prueba escrita, teórico-práctica	Individual	Presencial	Revaluable	4	15%	A lo largo del curso	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 1	Prueba escrita, teórico-práctica	Individual	Presencial	Revaluable	4	55%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura
SE 2	Resolución de problemas	Individual	Presencial	No revaluable	NO	20%	A lo largo del curso	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura
SE 4	Trabajos e informes escritos	Grupal	Presencial	No revaluable	NO	10%	A lo largo del curso	Trabajos en grupo relacionados con la parte práctica de la asignatura

La calificación de NO PRESENTADO irá destinada a aquellos alumnos que NO HAYAN REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD O PRUEBA durante el cuatrimestre en el que se desarrolla la asignatura.

2.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

La prueba escrita se realizara de manera presencial en el mes de junio/julio.

3.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tras la publicación de las notas de los exámenes y trabajos los alumnos podrán solicitar la revisión de los mismos. El

Tras la publicación de las notas de los exámenes y trabajos los alumnos podrán solicitar la revisión de los mismos. El profesor responsable indicará el horario, lugar y fecha en que se celebrará la revisión de dichas pruebas.

4.-CONVOCATORIA ADELANTADA :

El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura tan pronto sea posible para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación que será similar a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ALBALADEJO, Manuel, *Compendio de Derecho Civil*. Editorial Edisofer, Madrid.

BELTRÁN SÁNCHEZ, Emilio M. y ORDUÑA MORENO Frco. Javier (Coordinadores): *Curso de Derecho Privado*. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia.

DE MIGUEL PERALES, Carlos, *Derecho Español del Medio Ambiente*. Editorial Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009.

ESPAEMAN, Robert: *Ética: cuestiones fundamentales*. Editorial EUNSA, 2010.

MARÍN ANDRÉS, Félix Pedro: *Seguridad Industrial. Manual actualizado para la formación de ingenieros*. Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2009.

PEREZ DE LA CRUZ BANCO, Antonio: *Derecho de la Propiedad Industrial, Intelectual y de la Competencia*. Editorial Marcial Pons, Madrid, 2008.

RUIZ-RICO RUIZ, José Manuel y MORENO-TORRES HERRERA, M^a Luisa: *Conceptos básicos de Derecho Civil*. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia.

SERRANO ALONSO, Eduardo: *Introducción al Derecho Civil*. Editorial Edisofer, Madrid.

SUAREZ VILLEGAS, Juan Carlos: *Principios de ética profesional*. Editorial Técnos, Madrid.

VALLADARES RASCÓN, Etelvina y BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Rodrigo: *Manual de Introducción al Derecho: Introducción al Derecho Civil Patrimonial*. Editorial Bercal, Madrid.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	OSCAR LEYENDA DIEZ
Correo electrónico	oscar.leyenda@urjc.es
Departamento	Tecnología Química, Energética y Mecánica
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

Nombre y apellidos	IGNACIO VALSECA MARTIN
Correo electrónico	ignacio.valseca@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Asociado/a



Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0